FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

FEV

APROBACION DE GARANTÍAS

1. ORGANISMO:	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA- SANTIAGO DE CALI		
2. CONTRATO No.:	4244.0.12.1.094-2022	VALOR TOTAL:	22.320.000,00

3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DIA	MES	AÑO
	22	12	2022

4. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SOCIALIZACIÓN DE LOS LOGROS Y METAS ALCANZADAS AL CIERRE FISCAL DE LA VIGENCIA 2022 Y LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2023 DEL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI
5. CONTRATISTA:	DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS
6. NIT N°:	900.586.243-2

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 100056409 ANEXO No.: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 100239638 ANEXO No.: 0

ASEGURADORA: Seguros Mundial

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Bogotá, 23 de Diciembre 2022

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 4.464.000,00	22	12	2022	31	4	2023
	20%	$ 4.464.000,00	22	12	2022	31	4	2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5%	$ 1.116.000,00	22	12	2022	31	12	2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACNTRACTUAL	200 SMLMV	$200.000.000	22	12	2022	31	12	2022
Observaciones:								

De acuerdo con lo establecido en la aceptación de oferta N° 4244.0.12.1.094-2022 y lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se realiza la presente Acta de aprobación de pólizas

IMPORTANTE

Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

MARTHA LILIANA HERNANDEZ GALVIS
Directora
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

Elaboró: Liddy Vera Gamboa- Contratista

Revisó: Oscar Yesid Guzman Calvache - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.